



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N°: 140

AÑO: 2008

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°: Apruébese en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión del Inmueble denominado “parte del solar A”, de la Manzana Oficial N° 8, propiedad de la Señora Gloria Susana Bertone de Hernández, ubicado en la calle 9 de Julio N° 256 de esta ciudad de Las Varillas, cuya designación catastral provincial es: C:02, S:05, M:006, P:004 y cuyas medidas, superficies y lotes se expresan en el Anexo N° I de la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 04/12/08

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2008.-